



Asociación Internacional de Ciudades Educadoras

Cuentas Anuales
Simplificadas
Ejercicio 2017

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORES

Número de inscripción

15816

BALANCES SIMPLIFICADOS ejercicios 2017 y 2016 (en euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
A) ACTIVO CORRIENTE		1.135.362,54	1.049.180,85
I. Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar		40.583,74	145.447,49
1. Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	5	40.531,40	62.164,50
2. Activos por impuestos corrientes i Otros créditos con las Administraciones Públicas	5	52,34	83.282,99
VI.Periodificaciones a corto plazo		5.572,05	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.089.206,75	903.733,36
TOTAL ACTIVO (A)		1.135.362,54	1.049.180,85
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
A) PATRIMONIO NETO		1.107.531,10	1.024.196,82
A-1) Fondos propios	7	1.107.531,10	1.024.196,82
I. Excedentes de ejercicios anteriores		1.024.196,82	928.912,19
II.Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		83.334,28	95.284,63
c) PASIVO CORRIENTE		27.831,44	24.984,03
II. Provisiones a corto plazo	10	2.280,06	0,00
III. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar		23.681,38	21.574,03
1.Acreedores varios	6	23.288,60	16.898,76
2.Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10	0,00	0,00
4. Pasivos por impuestos (corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas)		392,78	4.675,27
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.870,00	3.410,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		1.135.362,54	1.049.180,85

Las notas 1 a 16 de la memoria forman parte integrante del balance simplificado a 31 de diciembre de 2017.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS

Número de inscripción

15816

CUENTA DE RESULTADOS SIMPLIFICADOS (en euros) 2017 y 2016			
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
1. Ingresos por las actividades		285.521,50	316.085,60
a) Ventas y prestaciones de servicios		202.321,50	232.885,60
b) Subvenciones, donaciones y otros ingresos	8	83.200,00	83.200,00
2. Aprovisionamientos	11.3	-7.078,04	-7.356,12
3. Gastos de Personal	11.4	-25.439,10	-40.322,84
4. Otros gastos de explotación		-170.637,36	-175.510,12
a) Servicios exteriores	11.2, 11.5	-128.179,86	-142.928,04
a1) Servicios bancarios		-992,65	-1.703,73
a2) Otros servicios		-127.187,21	-141.224,31
b) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades	11.6	-42.457,50	-32.582,08
6 Otros resultados	11.7	3.300,00	770,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+6)		85.667,00	93.666,52
7. Ingresos financieros		0,00	2.388,61
8. Gastos financieros		-2.280,06	0,00
9. Diferencias de cambio	4.2	-52,66	-173,35
B) RESULTADO FINANCIERO (7+8+9)		-2.332,72	2.215,26
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		83.334,28	95.881,78
10. Impuestos sobre beneficios		0,00	-597,15
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+10)		83.334,28	95.284,63

Las notas 1 a 16 de la memoria forman parte integrante del balance simplificado a 31 de diciembre de 2017.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SIMPLIFICADO

Ejercicio 2017 ASOCIACION INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS

	Excedente ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	818.227,41	110.684,78	928.912,19
I. Ajustes por cambio de criterio 2015 y anteriores			
II. Ajustes por errores 2015 y anteriores			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	818.227,41	110.684,78	928.912,19
I. Excedente del ejercicio		95.284,63	95.284,63
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto			
III. Operaciones de patrimonio neto			
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales			
2. (-)Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)			
4. Otras aportaciones			
IV. Otra variaciones del patrimonio neto	110.684,78	-110.684,78	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	928.912,19	95.284,63	1.024.196,82
I. Ajustes por cambio de criterio 2015			
II. Ajustes por errores 2015			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	928.912,19	95.284,63	1.024.196,82
I. Excedente del ejercicio		83.334,28	83.334,28
II. Total ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto			
III. Operaciones de patrimonio neto			
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales			
2. (-)Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)			
4. Otras aportaciones			
IV. Otras aportaciones del patrimonio neto	95.284,63	-95.284,63	0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2017	1.024.196,82	83.334,28	1.107.531,10

Las notas 1 a 16 de la memoria económica forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto simplificado del ejercicio 2017

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La denominación en español de la entidad es Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, en inglés International Association of Educating Cities y en francés Association Internationale des Villes Éducatrices.

La Asociación es una asociación de gobiernos locales sin finalidad de lucro que tiene personalidad jurídica propia.

El domicilio social y fiscal es: calle Avinyó nº 15, de Barcelona.

Su Código de Identificación Fiscal es G61045605.

La AICE está inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones el día 26 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con el nº 15816/1, figurando en:

Clasificación general: enseñanza, formación e investigación.

El objeto social de la entidad es dar cumplimiento de los principios establecidos en la Carta de Ciudades Educadoras, en concreto:

- a) Proclamar y reclamar la importancia de la educación en la ciudad.
- b) Poner en relieve las vertientes educativas de los proyectos políticos de las ciudades asociadas.
- c) Promover, inspirar, fomentar, velar por el cumplimiento de los principios recogidos en la Carta de Ciudades Educadoras (Declaración de Barcelona) en las ciudades miembros, así como asesorar e informar a los miembros sobre el fomento e implantación de los mismos.
- d) Representar a los Asociados en la ejecución de los fines asociativos, relacionándose y colaborando con organizaciones internacionales, estados, entidades territoriales de todo tipo, de manera que la AICE sea una interlocutora válida y significativa en los procesos de influencia, negociación, decisión y redacción.
- e) Establecer relación y colaboración con otras asociaciones, federaciones, agrupaciones o redes territoriales, en especial, de ciudades, en ámbitos de acción similares, complementarios o concurrentes.
- f) Cooperar en todos los ámbitos territoriales en el marco de los fines de la presente asociación.
- g) Impulsar la adhesión a la Asociación de ciudades de todo el mundo.
- h) Impulsar la profundización del concepto de Ciudad Educadora y sus aplicaciones concretas en las políticas de las ciudades a través de

intercambios, de encuentros, de proyectos comunes, de congresos y de todas las actividades e iniciativas que refuercen los lazos entre las ciudades asociadas, en el ámbito de las delegaciones, redes territoriales, redes temáticas, y otras agrupaciones.

La actividad de la entidad está encaminada a prestar servicios a sus asociados compuestos íntegramente por gobiernos locales a nivel mundial.

Durante el año 2017 se ha trabajado en:

- La extensión de la AICE a nuevas ciudades, consiguiendo que 29 nuevas ciudades de 5 países se adhieran.
- Dar soporte a las diversas redes territoriales para la consolidación de la Asociación y acciones de difusión para su extensión en territorios donde la AICE tiene poca o baja implantación.
- Organización y soporte a los Encuentros y reuniones de la redes territoriales: RECE (estado español), Asia-Pacífico, Portugal, Argentina, Francia y Europa del Norte.
- Proporcionar asesoramiento y soporte a los nuevos equipos municipales resultantes de los procesos electorales. Actualización periódica de las bases de datos de contactos.
- Convocatoria de la segunda edición del Premio Ciudades Educadoras a buenas prácticas de "Educación ciudadana a través de la Participación"
- Soporte a la preparación del XV Congreso Internacional de Ciudades Educadoras a celebrar en Cascais (13-16 de noviembre de 2018) Diseño de las bases del programa de jóvenes.
- Preparación de las bases y difusión de la convocatoria a la organización del XVI Congreso Internacional
- Actualización de la información del portal de la Asociación y difusión de las actividades en las redes sociales.
- Edición y difusión del sexto ejemplar de la colección de monográficos: Ciudad, convivencia y Educación y traducción al español, inglés y francés. Así como impresión del boletín nº 26. Envío de Newsletters electrónicos.
- Difusión del video "Aprendiendo sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 de Naciones Unidas".
- Convocatoria del Día Internacional de La Ciudad Educadoras el día 30 de noviembre. Redacción de un manifiesto de los Alcaldes y Alcaldesas,

busca de adhesiones y soporte de organizaciones y expertos y organización de actividades en más de 133 ciudades de 11 países de 4 continentes. Diseño de una guía de actividades, imagen propia de la celebración y otros elementos comunicativos.

- Difusión periódica de buenas prácticas (experiencias) vía el Banco Internacional de Documentos de Ciudades Educadoras: consultable en el portal de la AICE (www.edcities.org). Se ha proseguido publicando "la Experiencia destacada".
- La exposición itinerante "Ciudades Educadoras. Acciones Locales. Valores Globales" y la Exposición "Ciudades Educadoras, los Principios en Acción" se han mostrado en diversas ciudades y se ha producido una nueva exposición para Portugal.
- Organización de seminarios de formación en los municipios de Binissalem (24-25 de enero), San Justo (28 de abril), Río Cuarto (4-5 de mayo), Pilar (5 de julio), Zacatecas (10-11 de julio), León (12-13 de julio), Palamós (25 de octubre). Además, Pergamino (14 de junio) y Rosario (28 de julio) acogieron jornadas de sensibilización organizadas por la Delegación para América Latina.
- Participación en diversas reuniones y eventos internacionales para difundir el trabajo de las ciudades de la red y reclamar la importancia de los gobiernos locales como agentes educativos: Reunión del Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) (Madrid, abril), Fórum sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz (Madrid, 18-21 de abril); reunión sobre Ciudades Educadoras, organizada en Praia (Cabo Verde) conjuntamente con la UCCLA (enero), reunión de trabajo con el secretario de CGLU África a fin de extender la AICE en este continente. Participación en la sesión de aprendizaje entre iguales titulada "El fomento de la igualdad e inclusión socioeducativa de los inmigrantes: Hacia la construcción de una "Ciudad Educadora", organizada en el marco del proyecto, "Migración entre ciudades del Mediterráneo: Diálogo, Conocimiento y Acción"- liderado por el International Centre for Migration Policy development (ICMPD), Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y el programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN HABITAT), en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (Turín, 11 y 12 de julio).
- Reunión de trabajo con el Instituto de Aprendizaje a lo largo de la vida de la UNESCO en Hamburgo (UIL) para estudiar posibles vías de colaboración y solicitar el reconocimiento del Día Internacional de la Ciudad Educadora por parte de esta organización.
- Organización de visitas de estudio y buenas prácticas de las ciudades Múnich i Göteborg.

- La atención a numerosas delegaciones de ciudades, expertos y estudiantes interesados en la AICE y sus actividades.

La información relativa a ayudas y premios se detalla en la nota 11.2.

La actividad de la Asociación no tiene un impacto diferencial entre hombres y mujeres

Las cuentas anuales simplificadas han sido formuladas en euros con decimales.

La moneda funcional de la Asociación es el euro.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación de la Generalitat de Catalunya en materia de fundaciones y asociaciones:

- La Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Catalunya, títulos I y III, y sus posteriores modificaciones, así como los artículos 51 y 52 de la Ley 5/2001, de 2 de mayo, de Fundaciones que se mantienen vigentes.
- La Ley 21/2004, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de la verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.

En materia contable, la Asociación se rige por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el cual se aprueba el Plan de Contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya y de acuerdo con las sucesivas modificaciones en su caso, por tal de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No se han dado razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Asociación, se hayan aplicado otras disposiciones legales en materia contable y de influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación.

Atendiendo a lo que establece el artículo 3 del Plan Contable de Fundaciones y Asociaciones, la asociación tiene la condición de entidad de dimensión reducida y por tanto formula cuentas anuales simplificadas, al cumplirse a 31 de diciembre de 2017 y de 2016, las siguientes condiciones:

- El total de partidas del activo no supera la cifra de 1.000 millares de euros.

- El importe del volumen anual de ingresos ordinarios no supera la cifra de 2.000 millares de euros.
- En número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no es superior a 10.

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestas claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando con normalidad.

2.4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

No hay causas que impidan la comparación de las cifras incluidas en las Cuentas Anuales del Ejercicio 2017 con las cifras de los ejercicios precedentes.

Las cuentas anuales simplificadas de los ejercicios 2017 y 2016 se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones, habiendo seguido en su elaboración la aplicación de criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información presentada es homogénea y comparable.

2.5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6.- COSTES SOPORTADOS DIRECTAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Determinados costos de funcionamiento necesarios para la realización de la

actividad de la Asociación son soportados directamente por el Ayuntamiento de Barcelona con cargo a sus presupuestos anuales de gastos. Dichos costes corresponden principalmente:

- Cesión de espacios, equipos informáticos y mobiliario
- Personal cedido
- Suministros
- Servicios informáticos

Dado que la Asociación no dispone de la valoración de los mencionados costes y que el registro contable de los mismos implicaría a la vez el reconocimiento de un ingreso por subvención y por tanto no modificaría las principales masas patrimoniales, la Asociación no los ha registrado en las cuentas anuales simplificadas.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Ejecutivo, formula la siguiente propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio de 2017, a la Asamblea General ordinaria:

Bases de reparto:	Importe
Excedente del ejercicio.....	83.334,28
Total.....	83.334,28

Aplicación:	Importe
A Excedente de ejercicios anteriores.....	83.334,28
Total.....	83.334,28

El resultado del Ejercicio es libre de impuestos.

El impuesto devengado del ejercicio es de 0,00 euros. (ver Nota 9)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Instrumentos financieros

Activos financieros

La totalidad de los activos financieros de la Asociación se clasifican en la categoría de a coste amortizado.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior a doce meses.

Corresponden a **Préstamos y cuentas a cobrar**. Son activos financieros no derivados los cobros de los cuales son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, se valoran en su "coste amortizado", utilizando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo"

Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos el reembolso de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso del vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados para todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y las fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y reversiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los acreedores comerciales no reportan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento sea igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior al mencionado periodo.

La baja de un pasivo financiero se reconoce cuando la obligación que genera se haya extinguido.

La Asociación clasifica la totalidad de sus pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo que haya alguna evidencia en contra, corresponde al

precio de la transacción.

En posteriores valoraciones se valoraran a coste amortizado, contabilizando los intereses meritados en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los pasivos financieros a pagar con vencimiento no superior a un año que se continúan valorando por su valor razonable cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los instrumentos financieros que la Asociación clasifica en esta categoría corresponden a débitos por operaciones comerciales correspondientes a los saldos acreedores por prestaciones de servicios y partidas a pagar por operaciones no comerciales (entre otros saldos con el personal).

4.2.- Transacciones en moneda extranjera

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, salvo que según el principio de importancia relativa no merezcan variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del coste real a día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, en tanto que la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de Cambio)

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registren directamente en la Cuenta 668 (Diferencias negativas de Cambio). Durante el ejercicio se han contabilizado por este concepto 52,66 euros (173,35 euros en 2016).

4.3.- Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio considerando las diferencias existentes, si las hubiera, entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo para estas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades acreditado en el ejercicio.

La Asociación cumple con las condiciones para acogerse al régimen de exención parcial previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y no está acogida al régimen fiscal especial regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de entidades sin ánimo de lucro y por el Reglamento que la desarrolla (RD 1270/2003), de 10 de octubre.

4.4.- Ingresos y gastos

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce el corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produce el corriente monetario o financiero derivado de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios dejados al marco ordinario de la actividad deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos incluidos dentro del epígrafe "Ventas y prestaciones de servicios" corresponden en su totalidad a las cuotas recibidas por parte de las ciudades que forman parte de la Asociación.

Las transferencias corrientes recibidas de administraciones públicas para contribuir a la financiación de las operaciones se registran por los importes recibidos, que coinciden con el valor razonable.

4.5.- Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen contablemente cuando la Asociación tiene una obligación presente, sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un hecho pasado, resulte probable que comporte una salida de recursos que incorporen beneficios futuros para cancelar la obligación y se puede realizar una estimación fiable de su importe.

4.6.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.7.- Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan según su valor razonable.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es la que se detalla a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo			
Categoría	Clases	Créditos derivados y otros	
		2017	2016
Activos financieros a coste amortizado		40.531,40	145.364,50
TOTAL		40.531,40	145.364,50

El desglose de los activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2106</u>
Usuarios y deudores por ventas y prestaciones de servicios	116.047,00	114.558,20
Deterioro de valor de créditos por op. comerciales	(75.515,60)	(52.393,70)
Otros deudores (ver nota 8)	0,00	83.200,00
TOTAL	40.531,40	145.364,50

El movimiento de la provisión por deterioro de créditos ha sido el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	52.393,70	35.129,62
Retrocesión provisión	(22.651,60)	(18.127,50)
Dotación provisión (nota 11.6)	<u>45.773,50</u>	<u>35.391,58</u>
Saldo Final	75.515,60	52.393,70

El movimiento registrado en los ejercicios 2017 y 2016 del epígrafe usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar ha sido el siguiente:

	1.1.17	Aumentos	Disminuciones	31.12.17
Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	145.447,49	226.785,44	(331.649,19)	40.583,74
	1.1.16	Aumentos	Disminuciones	31.12.16
Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	48.062,67	337.778,94	(240.394,12)	145.447,49

6. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros se desglosa en el siguiente cuadro:

Instrumentos financieros a corto plazo		
Clase	Derivados y otros	
	2017	2016
Categoría		
Débitos y otras partidas a pagar	23.288,60	16.898,76
TOTAL	25.288,60	16.898,76

Las deudas de la Asociación están compuestas íntegramente por partidas englobadas en el epígrafe "Acreedores varios" y "Personal" y su vencimiento se producirá durante el año siguiente al cierre del presente ejercicio.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El período medio de pago a proveedores en el ejercicio 2017 es de 14 días (17 días en el ejercicio 2016).

7. FONDOS PROPIOS

Ver el movimiento del ejercicio en el estado de cambios en el patrimonio neto simplificados.

No existen desembolsos pendientes, ni aportaciones no dinerarias, ni aportaciones recibidas para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

No existe ninguna circunstancia que restrinja la disponibilidad de las reservas o de la partida de remanente.

8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el presente ejercicio la Asociación ha recibido una subvención de explotación, cuya procedencia e importe se indica a continuación:

-Ajuntament de Barcelona por importe de 83.200 euros, que a 31 de diciembre del 2017 está totalmente cobrada (se cobró el día 20 de diciembre de 2017) (83.200 euros en el año 2016 que se cobraron el día 10 de enero de 2017).

Esta subvención se ha concedido con cargo al presupuesto del año 2017 de esta Corporación, habiéndose cumplido todas las condiciones asociadas a la subvención durante el presente ejercicio, junto con sus gastos asociados, por lo que se ha de llevar a la cuenta de resultados íntegramente.

La finalidad de la subvención es ayudar a cubrir los gastos corrientes del ejercicio.

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1. Impuestos sobre beneficios

La Asociación cumple las condiciones para acogerse al régimen de exención parcial del art nº 109 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y no se encuentra acogida al régimen fiscal de la ley 49/2002 de 23 de diciembre.

Se proceden a ajustar en la Base Imponible del impuesto como diferencias permanentes los ingresos exentos, correspondientes a cuotas aportadas por los asociados y las subvenciones destinadas a dar cumplimiento al objeto social así como los gastos imputables a las actividades exentas.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

		Aumentos	Disminuciones
Resultado contable	83.334,28		
Impuesto sobre sociedades		0,00	
Diferencias permanentes		205.847,22	288.821,50
Base imponible (resultado fiscal)	0,00		

Como consecuencia, entre otros, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los miembros del Comité Ejecutivo consideran que estos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente las Cuentas Anuales Simplificadas.

La Asociación tiene abiertos de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que le son aplicables.

9.2 Otros impuestos

Los importes que figuran en el pasivo del balance de la entidad pendientes de pago a la Hacienda Pública corresponden principalmente, al importe pendiente de pago a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública en concepto de retenciones por IRPF.

10. PROVISIONES A LARGO Y CORTO PLAZO

Incluye una provisión por el reintegro de la subvención de la AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN POR IMPORTE DE 2.280,06.

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Gastos derivados del funcionamiento del órgano de gobierno

En los ejercicios 2017 y 2016 no se han acreditado gastos de este tipo

11.2 Ayudas concedidas y otros gastos

En el ejercicio 2017 no se ha producido ningún gasto de esta naturaleza. (9.500 euros en el ejercicio 2016).

11.3 Aprovisionamientos

El importe de 7.078,04 euros que figuran en la partida de Aprovisionamientos de la cuenta de resultados, está compuesto íntegramente por la partida de "Trabajos realizados por otras empresas" que se corresponde con los trabajos facturados por asesorías externas y servicios administrativos (7.356,12 euros en 2016).

11.4 Sueldos y Salarios y Cargas sociales

Esta partida incluye los siguientes gastos:

	2017	2016
Sueldos y Salarios	19.550,17	30.570,68
Seguridad Social empresa	5.888,39	9.752,16
Total	25.439,10	40.322,84

11.5 Servicios exteriores

El desglose de la partida de la Cuenta de Resultados, "Servicios exteriores" es el siguiente:

	2017	2016
626 Servicios bancarios y similares	992,65	1.703,73
629 Otros servicios	127.187,21	141.224,31
Total	128.179,86	142.928,04

Nota: Dentro de estas partidas se incluyen los gastos incurridos para soporte a Redes Territoriales correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016.

11.6 Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones de las actividades

En este epígrafe se incluye:

	2017	2016
Dotación provisión (nota 5)	45.773,50	35.391,58
Retrocesión provisión por cobros	(8.816,00)	(18.127,50)
Pérdida por clientes no deteriorados	<u>5.500,00</u>	<u>15.318,00</u>
	42.457,50	32.582,08

11.7 Otros resultados

Durante el año 2017, incluye unos ingresos extraordinarios por un importe de 3.300 euros, que corresponden a cuotas de ciudades cobradas de años anteriores.

Durante el 2016 se registran unos ingresos extraordinarios por un importe de 770 euros, por el mismo motivo.

12 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y DE INGRESOS A FINALIDADES PROPIAS

12.1 Bienes y derechos de la dotación del fondo social

No se ha dotado fondo social

12.2 Destino a finalidades fundacionales del porcentaje legalmente establecido

De acuerdo con el artículo 333-2 de la Ley 4/2008, del Libro tercer del Código Civil de Catalunya, la asociación debe destinar al menos el 70% de las rentas y de otros ingresos netos anuales que obtenga al cumplimiento de las finalidades fundacionales.

La Asociación destina la totalidad de los ingresos obtenidos en sus operaciones al cumplimiento de sus finalidades estatutarias.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Asociación cumple con la normativa medioambiental y de mejora del medio ambiente, aplicando los requerimientos que le son exigidos en el desarrollo de sus actividades.

No se prevén contingencias, indemnizaciones ni otros riesgos de carácter medioambiental en los que pueda incurrir la Asociación que sean susceptibles de provisión.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A partir del ejercicio 2009, a requerimiento del Ministerio de Economía y Hacienda, y más concretamente de la Intervención General de la Administración del Estado, a pesar de ser una organización independiente, por el hecho de estar financiada de forma significativa por el Ayuntamiento de Barcelona, pasa a integrar el grupo de empresas e instituciones municipales, en lo referente a controles económicos financieros.

Las operaciones desarrolladas entre la Asociación y el grupo de empresas integradas por el Ajuntament de Barcelona han sido:

- Convenio de colaboración Ajuntament de Barcelona: aportación de 83.200 euros (83.200 euros en el año 2016), este importe está cobrado al cierre del ejercicio. (Nota 5 y 8).
- Ajuntament de Barcelona: Trabajos realizados de imprenta y otros por valor de 3.257,28 euros IVA incluido (3.080,05 euros en el ejercicio 2016) y de este importe están pendientes de pago 1.881,49 euros al cierre del ejercicio. (No hay nada pendiente del cierre del ejercicio 2016).

Durante el ejercicio 2017 y 2016, ni el personal directivo, ni los miembros del órgano de gobierno de la Asociación han recibido ningún tipo de retribución de la Asociación.

Durante el ejercicio 2017 y 2016, ni los miembros del órgano de gobierno ni el personal directivo de la Asociación han recibido anticipos ni se les ha otorgado créditos; tampoco se han contraído a su favor obligaciones en materia de pensiones ni se han satisfecho primas de seguros de vida de las que resulten ser beneficiarios, ni han estado asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1 Plantilla promedio

El número medio de personas empleadas en el 2017 y 2016 por la Asociación se detalla a continuación distribuido por categorías profesionales y desglosado por sexos:

2017

<u>Categorías profesionales</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
• Técnicos	0,58	0,00	1,00
TOTAL	0,58	0,00	1,00

2016

<u>Categorías profesionales</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
• Técnicos	1,00	0,00	1,00
TOTAL	1,00	0,00	1,00

15.2 Cambios en la composición del órgano de gobierno:

En relación al Comité Ejecutivo:

En el año 2017 no se ha producido ninguna modificación en la composición de este órgano de gobierno

15.3 Autorizaciones del Comité Ejecutivo

Durante el ejercicio 2017 no se han llevado a cabo operaciones que hayan requerido de autorización del Protectorado de Fundaciones y Asociaciones. Tampoco existen operaciones de este tipo procedentes de ejercicios anteriores.

15.4 Honorarios de los auditores

Los gastos de auditoría derivados de los honorarios devengados durante el ejercicio 2017 por Gabinete Técnico de Auditoría serán repercutidas por el Ayuntamiento de Barcelona a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. En 2016, los costos de la auditoría realizada por la Compañía Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A. quedaron integrados en los costos generales de auditoría del Ayuntamiento de Barcelona.

15.5 Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han producido hechos posteriores de los que hayan que informarse en la memoria.

16 INFORMACIÓN SEGMENTADA

La práctica totalidad de los ingresos y gastos se han producido por la misma actividad de prestar servicios a sus socios, compuestos íntegramente por gobiernos locales a escala mundial.

Estas cuentas anuales han sido formuladas el 15 de marzo de 2018, dentro del término establecido en el artículo 333-9 de la Ley 4/2008, de 24 d'abril, del Libro tercero del Código civil de Catalunya.